



INFORME N° 041-SA-IESTP "M"-2025

A : Lic. Elias Abel Hidalgo Arroyo
DIRECCIÓN GENERAL

DE : Ing. Esteban Osorio Rodriguez
SECRETARIA ACADÉMICA

ASUNTO : **PROYECTO RESOLUCIÓN DIRECTORAL CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDACTICAS**

FECHA : Marco, 05 de junio 2025

Mediante el presente documento le hago llegar mis saludos y a la vez informar y hacer entrega del proyecto Resolución Directoral Convalidación de unidades didácticas del estudiante Henry Nick Coronel Hinostroza del programa de Estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información para su trámite respectivo.

Es todo cuanto puedo informarle para su conocimiento y demás fines.

Atentamente,



Esosorio
Ing. Esteban A. Osorio Rodriguez
SECRETARIO ACADÉMICO
I.E.S.T.P. MARCO



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO

“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

“Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana”

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° -2025-DG-IESTP “M”.

Marco, 04 de junio del 2025

Visto el Informe N°013-JUA-IESTP”M”2025/expediente M-2025-10547, y el Informe N° 0018-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con Exp.....;

CONSIDERANDO: Que hay estudiantes del Instituto de Educación Superior tecnológico Público “Marco” de las diferentes carreras profesionales, que cursaron estudios con el Plan de Estudios anterior y desean terminar sus estudios en la Carrera Profesional que eligieron en uso de sus derechos solicitan la convalidación de las unidades didácticas;

Que mediante el Informe N° 013-JUA-IESTP “M”2025 registrado con expediente M-2025-10547, el Lic. Percy Edgar Rojas Huanqui- Jefe de Unidad Académica emite “OPINIÓN SOBRE CONVALIDACIÓN DE UNIDADES DIDÁCTICAS del estudiante **CORONEL HINOSTROZA, HENRY NICK**”, indicando textualmente: “Esta comisión de evaluación, de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes, y en cumplimiento a lo estipulado en la RVM N° 049-2022-MINEDU, REGLAMENTO INSTITUCIONAL 2025, ha procedido a realizar la convalidación de las unidades didácticas cursadas por el estudiante **CORONEL HINOSTROZA, HENRY NICK**, quien realizó estudios en la carrera profesional de Computación e Informática, con el plan de estudios por unidades didácticas, y de acuerdo a lo normado ha vuelto a ingresar al programa de estudios de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, con el nuevo Plan de Estudios del Sistema Modular, por lo tanto solicita la convalidación de las unidades didácticas del nuevo Plan de Estudios, por la de unidades didácticas del Plan Anterior, la cual es procedente. Refiriendo a las unidades didácticas de Organización y Administración del Soporte Técnico, Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos, Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación, Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo, Comunicación Oral, Teoría de Redes y Comunicación, Redes Guiadas, Gestión de Redes y Seguridad, Interpretación y Producción de Textos, Ofimática, Modelamiento de Base de Datos, Análisis y Diseño de Sistemas de Información, Herramientas de Desarrollo de Software, Taller de Programación Web I, Tecnologías de Innovación I, Administración de Base de Datos, Desarrollo de Software, Proyectos Informáticos I, Gestión y Administración Web, Servidores, Comportamiento Ético, Oportunidades de Negocio, Seguridad Informática, Plan de Negocios.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO “MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N°010-2017-MINEDU “Reglamento de la Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, R.V.M. N°178-2018-MINEDU, R.V.M. N°277-2019-MINEDU, R.V.M. N°0177- 2021-MINEDU, Reglamento Institucional-2025, existiendo la necesidad de regularizar la condición académica de los estudiantes, contando con la opinión del Ing. Esteban Alfonso Osorio Rodríguez – Secretaria Académica en el Informe N° 0018-S.A.-2025-IESTP “Marco” registrado con EXP..... y de conformidad con la facultad del director general del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE:

- 1°. **CONVALIDAR** las unidades didácticas del plan de estudios por unidades didácticas del nuevo plan de estudios 2021 Sistema Modular como se observa en el cuadro.

UNIDADES DIDÁCTICAS A CONVALIDAR		
UNIDADES DIDÁCTICAS NUEVO PLAN DE ESTUDIOS 2021	UNIDADES DIDACTICAS	CALIFICATIVOS
PERIODO ACADÉMICO I		
I SEMESTRE		
Organización y Administración del Soporte Técnico	Organización y Administración del Soporte Técnico	16
Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	Didáctica en el Uso de Recursos Informáticos	15
Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	Integración de las Tecnologías de Información y Comunicación	16
Mantenimiento y Reparación de Equipos de Cómputo	Mantenimiento de Equipos de Computo	16
Comunicación Oral	Técnicas de Comunicación	15
PERIODO ACADÉMICO II		
II SEMESTRE		
Teoría de Redes y Comunicación	Diseño de Redes de Comunicación	17
Redes Guiadas	Instalación y Configuración de Redes de Comunicación	15



Gestión de Redes y Seguridad	Herramientas de Gestión de Redes de Comunicación	16
Interpretación y Producción de Textos	Interpretación y Producción de Textos	13
Ofimática	Ofimática	14
PERIODO ACADÉMICO III	III SEMESTRE	
Modelamiento de Base de Datos	Taller de Modelamiento de Software	15
Análisis y Diseño de Sistemas de Información	Análisis y Diseño de Sistemas	13
Herramientas de Desarrollo de Software	Herramientas de Desarrollo de Software	15
Taller de Programación Web I	Diseño Web	13
Tecnologías de Innovación I	Investigación e Innovación Tecnológica	18
PERIODO ACADÉMICO IV	IV SEMESTRE	
Administración de Base de Datos	Taller de Base de Datos	14
Desarrollo de Software	Metodologías de Desarrollo de Software	15
Proyectos Informáticos I	Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica	14
PERIODO ACADÉMICO V	V SEMESTRE	
Gestión y Administración Web	Gestión y Administración Web	14
Servidores	Software de Servidores de Red	14
Comportamiento Ético	Ética Profesional	16
Oportunidades de Negocio	Legislación e Inserción Laboral	14
PERIODO ACADÉMICO VI	VI SEMESTRE	
Seguridad Informática	Seguridad Informática	16
Plan de Negocios	Organización y Constitución de Empresas	13

2°. **AUTORIZAR**, la convalidación de las Unidades Didácticas en el I,II,III,IV,V,VI Semestre del periodo académico 2025-1 Y 2025-2 de la



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
“MARCO”



R.D. N° 1951 – E.D. 91-12-27 / Revalidado con R.D. N° 0413-2006-ED

carrera profesional de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información como se especifica en el cuadro.

- 3°. **ENCARGAR**, el cumplimiento de la presente resolución a los docentes responsables de las unidades didácticas, al Coordinador del Área Académica de Arquitectura de Plataformas y Servicios de Tecnologías de la Información, al Jefe de Unidad Académica, y a Secretaria Académica para su trámite.

Regístrese comuníquese y cúmplase.